to; en cuia consequencia Avian sus merze
des mandar y mandaron que el presente
ess.no Libre testimonio del dho. Decreto, y se le
entregue, para los efectos que combengan y
Resguardo de sus mrds. mediante que dho D.n
Ant.o se Rehusa afirmar dho Libramiento
por la Contradicion que D.n Fernando Lozano
hizo a esta Villa en nombre del Comun como
Pror. Sindico general y averse decretado
entonces por el Ayuntam.to y señores que la
componian, de que se pasasen los autos a la
Villa de Tovara al Licenciado D.n Miguel de
Bargas, Digo de vegara: para que los determinase
y decretara lo que tubiese por mas combeniente
y por no haver otra cosa se quedo concluso este ac
to, y lo firmaron sus mercedes de que Doi fee.

D.n Juan de la Torre Martinez — Lorenço Martinez Espinosa — D.n Antonio Ximenez de Nota

Blas Matheo de Guardiola — Juan Ximenez Lozano — Juan Melian Thomas

D.n Jph. Fern.do Lozano Gaytan

D. Antonio

Joseph Ximenez Perez